



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:28302/2018

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución Decanal ad-referendum del HCD N° 903/18 ratificada por RHCD N° 708/19, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 371 y las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución Decanal ad-referendum del HCD N° 903/18 ratificada por RHCD N° 708/19, las que se anexan a la presente y, aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Computación, la que se encuentra actualmente en proceso de acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

ARTÍCULO 2°.-Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

sl